

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37614 MURCIA

D.^a Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 44/2012 de Spalis Servicios Logísticos, S.L., con CIF B-73.627.317, se ha dictado el 25 de noviembre de 2015 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 27 de noviembre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150052490-1